



Bogotá, agosto de 2025

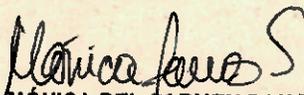
Doctora:
JOHANA SHIRLEY GOMEZ BURBANO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
j01soadmnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 52835-3333-001-2024-00074-00
DEMANDANTE: NILSEN PATRICIA CASTILLO LANDAZURI Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL SAN ANDRES DE TUMACO, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO Y CORPORACION SALUD UN - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE PERITO - Solicitud contradicción dictamen pericial

MÓNICA DEL CARMEN RAMOS SERRANO, identificada con cédula de ciudadanía número **22.519.154** de Barranquilla y portadora de tarjeta profesional **153.986** del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de Apoderada Judicial de la **CORPORACIÓN SALUD UN - HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE COLOMBIA** conforme al poder conferido y aportado al expediente, en virtud del artículo 219 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, solicito al Honorable Despacho que, en caso de tenerse como prueba pericial el dictamen aportado por la parte demandante el pasado 15 de agosto de 2025, se ordene la comparecencia del médico Fernando Vargas Villaquirán, quien suscribe el informe pericial forense dentro del radicado del asunto 52835-3333-001-2024-00074-00, con el fin de que en la audiencia de instrucción y juzgamiento se lleve a cabo su contradicción.

Sin otro particular,


MÓNICA DEL CARMEN RAMOS SERRANO
APODERADA
CORPORACIÓN SALUD UN - HUN

El hospital de un país